



La primera etapa estará en mayo de 2027

Mitos y verdades sobre las implicancias que tendrá el nuevo plan regulador de Punta Arenas

» Un total de 931 días durará la fase de estudio para la realización de este documento. Esta etapa tiene un costo de \$369 millones y estará a cargo de la consultora Urbe Arquitectos.

Uno de los principales objetivos detrás de la modificación al plan regulador de Punta Arenas es la extensión de los límites urbanos de la ciudad. Esto traerá consigo un aumento de responsabilidades para el municipio puntarenense, sin embargo, existen una serie de mitos con respecto a los alcances que este documento puede generar. Existe la idea de que la extensión del límite urbano traerá consigo la llegada de servicios básicos.

Según Rodrigo Correa, de Urbe Arquitectos, consultora responsable de hacer la consultoría para modificar el plan regulador, en una exposición ante el concejo municipal, dejó claro que este tipo de documentos no concreta viviendas, pavimentación de calles, tratamiento de basura, limpiezas de canales, instalación de luminarias, mobiliario urbano, alcantarillados, mejora de áreas verdes y poda de árboles.

"El plan regulador comunal no es un proyecto", indicó Correa, quien explica que este reserva espacios para uso residencial, equipamientos, actividades productivas, infraestructura y espacios públicos, pero no los ejecuta.

Servicios básicos

En el caso de la dotación de los servicios básicos como agua, luz, gas y alcantarillado esto corre por cuenta de las empresas a cargo de prestar estos servicios, las que durante el proceso de



Apostrophe LPA

Punta Arenas presenta una de las tasas más bajas de densidad poblacional por kilómetro cuadrado de las 16 capitales regionales.

consultoría para construir el nuevo plan regulador deben señalar si son capaces o no de dotar de servicios a las áreas en donde se pretende extender.

La extensión del límite urbano, aunque es una idea mencionada por el alcalde Claudio Radonich, no está escrita en piedra, ya que la consultoría deberá indicar si esto es factible o no. En la presentación de Correa al concejo municipal éste deslizó que una idea más factible es concentrar densidad poblacional en vías estructurantes en donde las condiciones sanitarias y de transporte

lo permitan, ya que Punta Arenas presenta una de las tasas más bajas de densidad poblacional por kilómetro cuadrado de las 16 capitales regionales.

Plazos y participación ciudadana

Un total de 931 días durará la fase de estudio para la realización del nuevo plan regulador de Punta Arenas. Esta tiene un costo de \$369 millones y estará finalizada en mayo de 2027. Se analizarán 7 mil 687 hectáreas en Punta Arenas, 2 mil 146 hectáreas colindantes al límite urbano

de la ciudad, 3 mil 258 hectáreas en Cabo Negro y 797 hectáreas en Agua Fresca.

Una parte fundamental será la participación ciudadana con el fin de construir un documento que responda a las necesidades de los habitantes de la ciudad. La consultora a cargo realizará 15 talleres de participación, los ministerios tendrán la obligación de involucrarse en esto. La primera instancia de consulta a la ciudadanía se realizará en abril próximo.

Toda esta fase de estudio desembocará en documento

¿Qué es un plan regulador?

Es un instrumento de planificación territorial que establece las normas y directrices para el desarrollo urbano y territorial. Su objetivo principal es organizar y regular el uso del suelo, es decir, qué se puede construir y dónde, cómo se deben distribuir las viviendas, los comercios, las áreas verdes, las infraestructuras y los servicios en el territorio.

Este documento facilita la toma de decisiones sobre proyectos futuros, ya que reserva el suelo para el desarrollo de infraestructura básica como calles, servicios públicos, educación, salud.

que contendrá el nuevo plan regulador, el cual deberá ser votado por el concejo municipal, de ahí si es sancionado positivamente, debe ser visado por el Ministerio de Vivienda, luego ser revisado por el Gobierno Regional de Magallanes y aprobado por la Contraloría regional. El recorrido por estas tres entidades podría demorarse un año más.

La consultora Urbe Arquitectos, a cargo de realizar este plan, no es nueva en la región, es la responsable de ejecución de los planes regulatorios de Tirmaukel, Natales, Porvenir, Puerto Williams (Cabo de Hornos) y Primavera. **LPA**